



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 09 de 2012
(Agosto 13)

“Por medio del cual se da a conocer la lista de candidatos para la elección del Representante de los Funcionarios y empleados de la Justicia ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial”.

**El Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial
en uso de las facultades conferidas en el numeral 4 del Artículo 2º del Acuerdo No. 08
de 2012 de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, el representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional se elegirá en la forma que señale el reglamento.

Que de acuerdo con el reglamento, contenido en el Acuerdo 002 de 1996, modificado por el Acuerdo 24 de 1998 proferidos por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, para participar en la convocatoria para la elección del representante de los servidores judiciales de la Rama ante éste órgano se requiere: i) Ser servidor de la Rama Judicial, incluidos los servidores de la Fiscalía General de la Nación. ii) No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la inscripción. iii) No estar incurso en las causales de retiro del servicio o de la carrera judicial previstas en el artículo 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996. y, iv) No estar incurso en las causales de retiro del servicio, artículos 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996.

Que a partir de la expedición del Acuerdo No. 08 del 6 de julio de 2012, a través de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional se realizaron las siguientes actividades de difusión y divulgación de la convocatoria en cita: a) Solicitud a las Comisiones Seccionales en el proceso de difusión y seguimiento de su gestión. b) Creación en la página web de la Rama Judicial de un link en el cual se encuentran los Acuerdos que rigen el proceso de convocatoria y se insertarán la lista y el perfil de los candidatos. Este link está hábil desde el 10 de julio de 2012. c) El 11 de julio de 2012, el Presidente de la Comisión Interinstitucional realizó una rueda de prensa, en la cual se publicó un comunicado sobre la importancia de este proceso democrático. Como consecuencia de estas actividades la convocatoria pública se divulgó en diferentes medios de comunicación, entre ellos, en la publicación especializada “Ámbito Jurídico”, el 12 de julio de 2012. d) El 15 de Julio de 2012, se publicó en el diario “El Tiempo” la convocatoria pública y, e) El 16 de julio del 2012 se publicó la convocatoria en la página web de la

Fiscalía General de la Nación.

Que como resultado del proceso de divulgación se inscribieron un total de quince (15) candidatos ante las siguientes Comisiones Interinstitucionales Seccionales:

1. Comisión Interinstitucional de Antioquia. Candidatos Inscritos.

- LUIS FERNANDO OTALVARO CALLE, Fiscal Delegado ante los Jueces del CIRCUITO de Medellín.

2. Comisión Interinstitucional de Bolívar. Candidatos Inscritos.

- FREDY ANTONIO MACHADO LOPEZ, Juez Primero Penal del Circuito de Cartagena.

3. Comisión Interinstitucional de Boyacá. Candidatos Inscritos.

- LUCERLINDA RUIZ FARFAN, Escribiente en la Secretaria de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja

4. Comisión Interinstitucional de Bogotá, Cundinamarca. Candidatos Inscritos.

- MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ - Juez 34 Civil del Circuito de Bogotá.
- RICHARD NAVARRO MAY, Juez 23 Administrativo de Bogotá.
- JAIME ENRIQUE LOZANO. Oficial Mayor Juzgado 17 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá.
- HERNANDO REMOLINA ACEVEDO. Juez 17 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.
- MARTA HELENA QUINTERO QUINTERO. Juez 15 Administrativo de Bogotá.

5. Comisión Interinstitucional del Caquetá. Candidatos Inscritos.

- YOBANY ALEXANDER CABRERA GAVIRIA - Escribiente Juzgado Promiscuo de Familia de Pto. Rico – Caquetá.

6. Comisión Interinstitucional del Cesar. Candidatos Inscritos.

- CAMILO MANRIQUE SERRANO, Juez Primero Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar.

7. Comisión Interinstitucional del Córdoba. Candidatos Inscritos

- SALVADOR FARIT ROMERO COLEY, Secretario del Tribunal Superior Civil Familia Laboral de Montería

8. Comisión Interinstitucional del Nariño. Candidatos Inscritos.

- ALVARO MONTENEGRO CALVACHY, Magistrado del tribunal Administrativo de Nariño.

9. Comisión Interinstitucional del Quindío. Candidatos Inscritos.

- ALICIA PIÑEROS REYES. Juez 4º Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia.
- DIEGO ALEXANDER GALICIA VIRVIESCAS - Abogado y Sustanciador Nominado del Juzgado 2º Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia.

10. Comisión Interinstitucional del Valle. Candidatos Inscritos.

- BÁRBARA LILIANA TALERO ORTIZ, Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 24 de 1998, catorce (14) de los quince (15) inscritos se encuentran habilitados para participar en el proceso de elección del representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional.

Que la situación de los inscritos que no cumplan los requisitos previstos en el reglamento se resolverá en un acto administrativo independiente.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Dar a conocer la lista de candidatos inscritos a nivel Nacional que cumplen con los requisitos para participar en el proceso de convocatoria para la elección del representante de los funcionarios y empleados de la Rama ante la Comisión Interinstitucional.

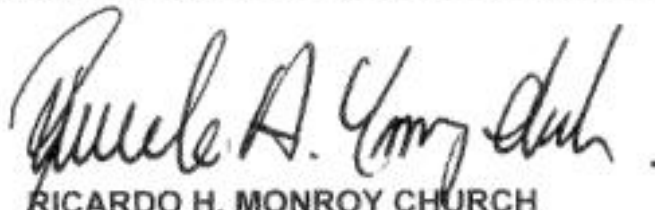
1. MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ.
2. YOBANY ALEXANDER CABRERA GAVIRIA.
3. DIEGO ALEXANDER GALICIA VIRVIESCAS.
4. JAIME ENRIQUE LOZANO.
5. CAMILO MANRIQUE SERRANO.
6. ALVARO MONTENEGRO CALVACHY.
7. RICHARD NAVARRO MAY.
8. LUIS FERNANDO OTALVARO CALLE.

9. ALICIA PIÑEROS REYES.
10. MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.
11. HERNANDO REMOLINA ACEVEDO.
12. SALVADOR FARIT ROMERO COLEY.
13. LUCERLINDA RUIZ FARFAN.
14. BÁRBARA LILIANA TALERO ORTIZ.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).



RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente



SANDRA GONZÁLEZ VELASCO
Secretario General
Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial